Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Mery Montes de Becerra	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 30-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Claudia Milena Becerra Montes	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Como cierre del proceso de seguimiento de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, se realizó visita domiciliaria final con Mery y su cuidadora, llevando a cabo la revisión del cumplimiento de las recomendaciones fisioterapéuticas entregadas durante las intervenciones previas y los cambios obtenidos a partir de su implementación. Durante el encuentro, ambas manifestaron que la aplicación constante de los ejercicios de movilidad, fortalecimiento y manejo del dolor permitió una mejor respuesta funcional, evidenciando disminución de la rigidez en el hombro derecho de Mery, mayor facilidad para realizar las actividades cotidianas y mejor tolerancia al movimiento. La cuidadora refirió que la incorporación de pausas activas, las recomendaciones de higiene postural y las caminatas realizadas con mayor regularidad le ayudaron a disminuir la sobrecarga física, favoreciendo un mejor desempeño de las actividades de cuidado.

Durante la sesión también se identificó que una de las principales dificultades para mantener el plan de recomendaciones ha sido la disponibilidad de tiempo debido a las responsabilidades del hogar y del cuidado permanente; sin embargo, ambas expresaron haber procurado integrar los ejercicios a la rutina diaria, reconociendo los beneficios alcanzados y la importancia de mantener estas prácticas como parte de su estilo de vida.

La profesional de fisioterapia reforzó la necesidad de dar continuidad al plan de recomendaciones de manera permanente, destacando que la realización regular de los ejercicios terapéuticos, la actividad física adaptada a las capacidades de Mery, la higiene postural, las pausas activas y las estrategias de autocui-

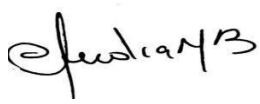
dado contribuyen a conservar la movilidad, disminuir el dolor, prevenir el deterioro funcional y mejorar la calidad de vida. Asimismo, se enfatizó que la actividad física genera beneficios no solo a nivel físico, mediante el mantenimiento de la fuerza, la flexibilidad y la independencia funcional, sino también a nivel emocional, favoreciendo el bienestar, la disminución del estrés y una mejor disposición para afrontar las actividades cotidianas.

Al finalizar la visita, Mery y su cuidadora manifestaron sentirse satisfechas con el acompañamiento recibido durante la estrategia, expresando que las recomendaciones brindadas fueron de gran utilidad y les permitieron obtener resultados positivos en su bienestar físico y en el desarrollo de las actividades diarias. Finalmente, agradecieron a la profesional de fisioterapia por la orientación, el seguimiento continuo, la dedicación y el apoyo brindado durante todo el proceso, resaltando que los conocimientos adquiridos les permitirán continuar fortaleciendo su autocuidado y mantener los beneficios alcanzados a largo plazo.

¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si____ No_x___

¿Quién fue la persona que requirió canalización?
_____

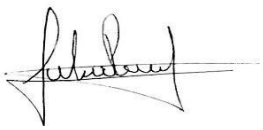
Área a la que se canalizó: _____



PERSONA CON DISCAPACIDAD



CUIDADOR



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL

Gobierno de ANSERMA | Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC